

LUNES, 29 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 80

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2013-6212 *Notificación por comparecencia referente a expediente sancionador por infracción administrativa. NRS 0458.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dado que habiéndose intentado la notificación con N.º R.º S.ª 0238, de fecha 28 de febrero de 2013, ésta no se ha podido practicar, por lo que se realiza mediante el presente anuncio notificación por comparecencia a don José Manuel Anta Hernando y doña Yolanda Alba Vela y último domicilio conocido en Val de San Vicente, referente a expediente sancionador por infracción administrativa. Así mismo, se realiza exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido del interesado, para su conocimiento. El texto íntegro de la notificación obra de manifiesto y disposición del interesado, y podrá ser conocido mediante comparecencia en las dependencias del Ayuntamiento de Val de San Vicente sito en Plaza Doctores Sánchez de Cos nº 2, Pesués (Cantabria).

Acto que se notifica: Resolución de Alcaldía adoptada el día 22 de febrero de 2013 (con n.º R.º S.ª 0238/2013) imponiendo sanción por infracción administrativa consistente en falta leve tipificada de conformidad con el artículo 218.2. b de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Se hace la advertencia de que los efectos legales previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, constan acreditados en su expediente, quedando culminado el efecto de la notificación a tenor de la doctrina legal sentada por el Tribunal Supremo mediante Sentencia dictada en recurso de casación en interés de Ley, de fecha 17 de noviembre de 2003, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» nº 4, de 5 de enero de 2004.

Pesués, Val de San Vicente, 16 de abril de 2013.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2013/6212

CVE-2013-6212